



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 14 de julio de 1989

Expte. 6261-C-760/89

Al Señor
Intendente Municipal
DR. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de comunicarle al señor Intendente Municipal que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 4273

ARTICULO 1º: Prorrógase las concesiones del Servicio Público de Transporte ----- Colectivo de Pasajeros a las Empresas: "Autobus Dardo Rocha S.A. de Transporte" (Línea 506); "Nueve de Julio S.A. de Transporte" (Línea 508); "Línea 18 S.R.L." (Línea 518); "Flecha de Oro S.R.L." (520) y "Transporte 19 de Noviembre S.A." (Línea 561), a partir de la fecha del vencimiento del plazo acordado en los contratos homologados por Ordenanza Nº 6809/87 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la correspondiente instrumentación y firma de los respectivos contratos de prórroga.

ARTICULO 3º: Vencido el término de la prórroga, el Concesionario estará ----- obligado, por requerimiento de la Municipalidad, a continuar la prestación de los servicios por un plazo de hasta sesenta (60) días. En este caso, la Municipalidad notificará al concesionario con treinta (30) días de anticipación; en dicho lapso seguirán regiendo todas las condiciones y estipulaciones del contrato.

ARTICULO 4º: De forma.

Saludo a usted muy atentamente.

sgg

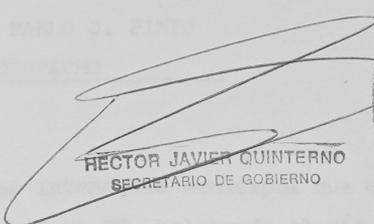

Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

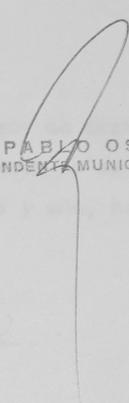
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de julio de 1989.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

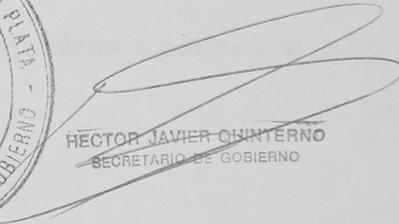

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de julio de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (7273).-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
